

www.mendoza.gov.ar

Informe Técnico Nº31/2019

Proponente: YPF SA

Expediente: EX-2018-04575839-

Obra: Manifestación General de Impacto Ambiental ÁREA DE

EXPLORACIÓN CN III NORTE

Fecha: 09 de enero de 2018.

Área: Petróleo, Dirección de Protección Ambiental, dependiente de la

Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Autor: Federico Musa.

OBJETIVO:

Analizar la presentación realizada por la empresa referente a los proyectos incluidos en la Manifestación General de Impacto Ambiental del ÁREA DE EXPLORACIÓN CN III NORTE evaluando las obras propuestas teniendo en cuenta los aspectos físicos, biológicos y socioeconómicos del lugar para lograr una evaluación cualitativa primaria del impacto ambiental que podría generarse por efecto del trabajo de perforación de 1 Pozo Exploratorio., considerando disposiciones reglamentarias dentro del marco previsto por la Ley N° 5961 de preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente.

1. ANTECEDENTES:

La Dirección de Proyección Ambiental viene actuando con distintas acciones conducentes a la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del medio ambiente, resultantes de las actividades petroleras que se desarrollan en la Provincia de Mendoza.

2. Competencia

El procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es competencia de la Autoridad Ambiental Provincial, de acuerdo a la Resolución Nº 234/95 del Ministerio de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda, que delega en su art. 1 en el entonces Director de Saneamiento y Control Ambiental "la facultad de otorgar la Declaración de Impacto Ambiental, establecida en el art. 27 de la Ley 5961 y su art. 2 del Decreto 437/93, reglamentario de la citada ley, con relación a los proyectos de obras o actividades referentes a **exploración y explotación** de hidrocarburos…".

3. Implementación, seguimiento y fiscalización

El Área de Petróleo de la Dirección de Protección Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, será el organismo encargado de efectuar la implementación, seguimiento y fiscalización del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

4. Encuadre Legal



www.mendoza.gov.ar

GOBJERNO Ley Provincial № 5961 de Conservación, Defensa y Mejoramiento de Ambiente.

- 2) Decreto Provincial 2109/94.
- 3) Decreto Provincial Nº 437/93
- 4) Decreto Provincial Nº 170/08
- 5) Resolución N° 25/04 Secretaria de Energía de la Nación
- 6) Resolución Nº 105/92 Secretaria de Energía de la Nación

5. <u>Descripción del Proyecto</u>

El presente informe corresponde a la Manifestación General de Impacto Ambiental (MGIA) del Área "Los Parlamentos", ubicada en el departamento de San Rafael, provincia de Mendoza.

La MGIA elaborada, consiste en evaluar la afectación del proyecto de **perforación de 1 Pozo Exploratorio** sobre el entorno ambiental donde se desarrollará, determinando los impactos ambientales negativos y positivos del proyecto, así como también proponiendo planes de mitigación y control, para minimizar los efectos negativos sobre el medio ambiente.

DATOS GENERALES

Localización del Área del Proyecto

El área del proyecto se encuentra ubicada en el sur de la provincia de Mendoza, en el departamento de Malargüe, a unos 30 km al Este de la villa cabecera.

Nombre	X-Pos	Y-Pos
CN-III NORTE	2500001,95	6109302,21
CN-III NORTE	2500000,00	6049766,57
CN-III NORTE 2495957,59		6049764,25
Continúa por Reserva Natural L	aguna Llancanelo, El Hum	edal
CN-III NORTE	2482393,06	6075195,34
CN-III NORTE	2482400,78	6089739,51
CN-III NORTE	2478202,68	6089747,28
CN-III NORTE	2478165,63	6098510,53
	CN-III NORTE CN-III NORTE CN-III NORTE Continúa por Reserva Natural L CN-III NORTE CN-III NORTE CN-III NORTE	CN-III NORTE 2500001,95 CN-III NORTE 2500000,00 CN-III NORTE 2495957,59 Continúa por Reserva Natural Laguna Llancanelo, El Hum CN-III NORTE 2482393,06 CN-III NORTE 2482400,78 CN-III NORTE 2478202,68

Coordenadas de los vértices del Área

Etapa de Construcción de la Locación

En esta etapa se efectuarán las acciones necesarias para la construcción de la locación, fosa de quema y zona de campamento. Dichas acciones consisten principalmente en:

Utilización de vehículos y maquinarias.

Durante esta etapa es imprescindible la utilización de maquinarias y vehículos. Las retroexcavadoras, topadoras, motoniveladoras y palas cargadoras realizarán tareas de acondicionamiento del terreno en el camino de acceso y en la locación. Los camiones batea, carretón y volcadores realizarán las tareas de transporte de áridos. Mientras que los vehículos serán utilizados para el transporte del personal. Instalación del campamento y acopio de materiales.

La instalación de un campamento móvil se llevará a cabo durante la etapa de construcción para el personal que esté trabajando en la locación. Se concentrarán las instalaciones en un área determinada de la locación a modo de minimizar la superficie ocupada. El acopio de residuos se realizará según el Procedimiento de Manejo de Residuos de la empresa.

Se prevé la construcción de una fosa de quema dentro de los límites de la locación en una posición favorable considerando la dirección de los vientos dominantes



www.mendoza.gov.ar

Construcción de la locación.

La superficie final aproximada afectada que ocupará la locación y sus sectores adyacentes será de: Locación: 10.000 m², incluyendo fosa de quema de 90m³. Campamento: 1600 m². Martillo 600m³. Total: 12.200 m²

Etapa de Perforación

Para la perforación del pozo se estima que se utilizará el equipo SAI 365, marca FRANKS CABOT - 900, o bien de características similares, con una capacidad perforante de 3000 m - 4,5 in DP. Una vez montado el equipo se iniciará la perforación. A medida que se avance en la profundidad ésta se revestirá, según el programa de entubación estipulado, con cañerías, cementándose luego el espacio anular conformado entre el diámetro perforado y el de la cañería de revestimiento o casing, que es una columna de cañería que evita el cierre del pozo por derrumbe e impide la comunicación de una zona a otra.

Geología Regional

El área CN III Norte se emplaza en la porción norte de la Cuenca Neuquina. La cuenca Neuquina, constituye una extensa comarca petrolera que abarca la provincia de Neuquén, sector occidental de La Pampa y Río Negro y la porción meridional de la provincia de Mendoza hasta aproximadamente los 34 grados de latitud sur.

Los límites noreste y sudeste son de naturaleza cratónica y están constituidas respectivamente por el Sistema de la Sierra Pintada y el Macizo Nordpatagónico; mientras que por el oeste está dado por una estructura de arco volcánico.

Los depósitos que rellenan la cubeta Neuquina, pueden sub dividirse en tres grandes ciclos sedimentarios: "Ciclo Jurásico", "Andino" y "Riográndico", separados por discordancias de carácter regional. A su vez dentro de cada evento ha sido posible identificar discontinuidades de menor rango temporal

. Unidades Geomorfológicas

Para los fines prácticos el área de estudio fue dividida en "Unidades geomorfológicas", considerando que "Una unidad geomorfológica se caracteriza por su homogeneidad espacial y temporal, expresada por la presencia reiterada de elementos morfogenéticos endógenos y una similar historia geomórfica, constituyendo así una unidad básica de mapeo" (Sayago, 1986, tomado de Lamas, C., 2012).

En base a Abraham (1996), en el área de estudio las unidades geomorfológicas de mayor jerarquía son "Montañas y Planicies y Depresiones", las cuales se encuentran representadas por las siguientes subunidades:

- Montañas
- Medias
- Centros volcánicos poligénicos (Macizo volcánico de la Payunia)
- Cráter
- Planices estructurales lávicas
- Mesetas Neopleistocenas y conos piroclásticos.
- Planicies y Depresiones
- Gran Depresión Central
- Bolsón de Llancanelo
- Planicies agradacionales pedemontanas
- Con bajadas



www.mendoza.gov.ar

- Depresiones intermontanas
- Valles fluviales (Depósitos glacifluviales y aluvio actual)
- Llanura oriental Fluvio eólica
- Bañados, salinas y barreales

Suelo

En el área CN-III-Norte los suelos pertenecen al orden Entisoles, y se dividen en: Torrifluventes típicos, Torripsamentes típicos y Torriortentes ácuicos durortídicos. El concepto central del orden Entisol es el de "suelos con escaso o ninguna evidencia de desarrollo de horizontes pedogenéticos". Los Torrifluventes y Torriortentes típicos, se encuentran en los lugares donde el agua ha sido el principal agente de depositación de los materiales parentales del suelo. En los alrededores de la laguna de Llancanelo los Torrifluventes típicos ocupan la mitad de la unidad de mapeo y el 50% restante son Torriortentes ácuicodurortídicos

Hidrología Superficial

La red hidrográfica o cursos de agua que escurren a través del área de trabajo, pertenecen a la Cuenca endorreica del río Malargüe y Laguna Llancanelo. A nivel local, por el sector norte circula la parte media del río Atuel, mientras que desde el sector noroccidental llegan los aportes del río Malargüe y los arroyos Malo, Mocho y El Chacay. Finalmente, desde el sector suroriental, el arroyo La Cachorra drena sus aguas hacia la laguna, en dirección E-O

CONCLUSIONES:

Analizada la información presentada por la Empresa, se considera que se está en condiciones de comenzar con el procedimiento de evaluación ambiental, por lo que se sugiere elaborar resolución de inicio, solicitando a la **Fund. CRICYT**, elabore el correspondiente Dictamen Técnico. Una vez elaborado dicho Dictamen deberá solicitarse Sectorial a Municipio Malargüe, DRNR, Direccion de Patrimonio Cultural y Museos.

Se deberá disponer la notificación a la Empresa YPF S.A. para que efectúe el pago de pesos \$ 69400 (pesos SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS con 00/100) detallados de la siguiente manera

İtems	Cantidad	Monto unitario	Total
Pozo exploratorio	1	\$6000	6000
MGIA	1	\$55000	55000
Día/s de Inspección Yacimientos Malargüe Norte	3	\$2800	8400



www	mend	loza.g	ov.ar
		_	

TOTAL		\$ 69400

Según Resolución 344/2018.



Gobierno de la Provincia de Mendoza

República Argentina

Hoja Adicional de Firmas Informe Técnico Importado

	m		

Mendoza,

Referencia: Informe de inicio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.